

Orden del día:

- 1) Ratificar los miembros de Comisión Directiva (Comité de Manejo), incluyendo aquellos que se desempeñen como jugadores y representen a instituciones.
- 2) Estado de situación sanción Liga de Honor, Regatas y CAP, Resolución del Comité de Manejo, Fallo de Asuntos Legales de CADDA sin Firma, Planteo Recurso de reconsideración al tribunal de alzada donde el Comité de Manejo pueda ejercer su derecho en el proceso ante las irregularidades del mismo.
- 3) Posición de la Asamblea ante una Sentencia Definitiva del Tribunal Superior de CADDA no conforme al principio fundamental de no Abandono Art. 6 reglamento liga.
 - a. Aceptación de la Resolución bajo protesta.
 - i. Renuncia de Miembros de Comité de Manejo y traslado de responsabilidad de administración a Miembros de Comisión Nacional.
 - ii. Continuidad de Comité de Manejo en la Administración bajo un plan de adecuación explicitado en los puntos 4-5-6-7-8.
 - b. No Aceptación de la Resolución.
 - i. Formalización de un torneo que cumpla con los principios de no abandono y representación democrática.
- 4) Adecuación Democrática Comisión Nacional por votos y/o representantes en función de la cantidad de clubes presentes en las federaciones. Unificación Comisión Nacional-Comité de Manejo (elección de miembros por parte de las federaciones-ampliación miembros). Aceptación del plan por parte del Presidente de CADDA.
- 5) Situación irregular en organismos de fiscalización federaciones y confederaciones de waterpolo, saldos gestión 2016, saldos pasados a 2017, saldos adeudados por las federaciones a la liga nacional 2016. Proyectos de adecuación: Funcionamiento de Tesorería con Poder Bancario dentro de CADDA o dentro de una Federación o Formación de Asociación de Clubes. Trabajo de las Federaciones para regularizar su situación.
- 6) Costos generales y totales de licencias. Liga, Federaciones, CADDA. Duplicación de cobros a los clubes y servicios (Partidos-Comunicación-Administración) solo prestados por Liga Nacional. Proyecto de reducción de costos, pago 10% en concepto de validación de lista de buena fe total y único a Federaciones50%/CADDA50%. Negación del concepto no reglamentado de la liga como agente recaudador de otras Federaciones/CADDA.
- 7) Reformas reglamentarias montos de sanciones por abandonos de partidos y torneos. Otras reformas a considerar.
- 8) Ratificación de miembros de Tribunal de Disciplina y publicación de miembros por parte de CADDA del Tribunal Superior.